



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 29 MAYO 2023

VISTO la Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 517/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Licitación Privada N° 61/2022 referente a los trabajos de la obra **"SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN GIMNASIO MURIEL"**, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-11789/2022 del Registro de la Gobernación.

Que el día 21 de diciembre del 2022 se realizó la apertura de sobres presentándose como único oferente LEVANTAR S.R.L.

Que mediante informe final N°05/2023 Letra C.T.E.O e Informe Aclaratorio N° 08/2023 Letra C.T.E.O la comisión de estudio de ofertas recomienda la adjudicación al oferente LEVANTAR S.R.L.

Que tomo intervención la Unidad de Auditoría Interna mediante Informe Técnico N° 241/21 e Informe Contable N° 1.513/2023.

Que tomo Intervención el Tribunal de Cuentas mediante Informe Técnico N° 126/2023 Letra: TCP-SC-AT y Acta de Constatación T.C.P. N° 040/2023 - A.O.P. (Control Preventivo - P.E.).

Que mediante Nota N° 162/2023 el Subsecretario de Desarrollo Deportivo Zona Norte Profesor Runin Juan Matías solicita al Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte modificar proyecto actual de obra agregando tareas como pintura interior, reparaciones generales y trabajos de aberturas entre otras.

Asimismo, el Subsecretario de Obras Publicas Zona Norte eleva el referido expediente mediante Nota N° 1711/2023 Letra: Subsec O.P.Z.N a la Secretaria Administrativa Legal Barboza Ayelén a fin de solicitar la consideración de dejar sin efecto el llamado aprobado por medio de la Resolución Subsec O.P.Z.N N°517/2022 y así incorporar lo requerido por el Prof.

Runin Juan Matías Subsecretario de Desarrollo Deportivo Zona Norte.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Que la Secretaria de Administrativa Legal mediante Nota N°103/2023 Letra: SEC.A.L toma conocimiento y autoriza lo requerido, por lo cual se deberá dejar sin efecto el llamado en curso, reestructurar proyecto y realizarse un nuevo llamado a licitación.

Que en atención a la oferta recibida durante la apertura de sobres, se deberá devolver la garantía de oferta acompañando el contenido del sobre al oferente LEVANTAR S.R.L.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301, Decretos Provinciales N° 740/20, N° 3635/22, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

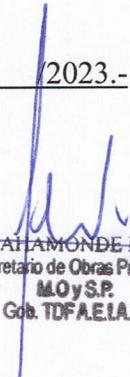
ARTICULO 1°. - DEJAR SIN EFECTO el llamado de la Licitación Privada N° 61/2022 de la Obra SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN GIMNASIO MURIEL, según el contenido del ANEXO I que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia, y sitio web y archivar. -

4 4 6 -

RESOLUCION SUBSEC.O.P. Z.N N°

2023.-


Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas ZN
M.OyS.P.
Gob. TDFAEIAS.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

446 -

ANEXO I – RESOLUCION SUBSEC.O.P. Z.N N°

/2023.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 61/2022, referente a la obra **“SOLICITUD DE REPARACIONES Y/O REFACCIONES EN GIMNASIO MURIEL”** que la misma queda sin efecto en virtud a lo expuesto en los considerandos de la presente.


Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gov. TDFAEIAS.